

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 348

PERÍODO LEGISLATIVO 2016

**EXTRACTO** BLOQUE F.P.V - P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL 26º FESTIVAL FOLKLÓRICO INFANTIL, EL 21º ENCUENTRO PATAGÓNICO INFANTO - JUVENIL DE DANZAS FOLCLÓRICAS Y EL IIº ENCUENTRO INTERNACIONAL DE DANZAS Y MÚSICA.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_

---

---

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

" 2016 – Año del Bicentenario de la Declaración  
de la Independencia Nacional "

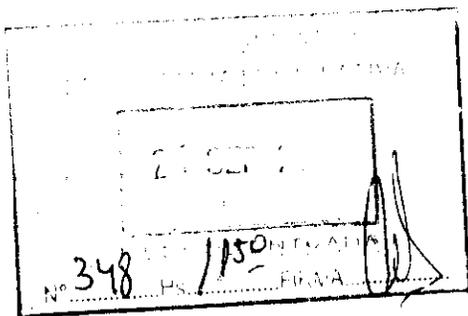


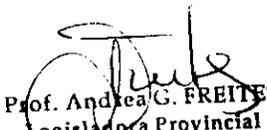
### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Que, en el marco de los festejos de los 30 años de actividad ininterrumpida de la Academia FRANCISCO MINKIOL se llevarán a cabo los días 21 y 22 de octubre del corriente, el 26° Festival Folklórico Infantil, el 21° Encuentro Patagónico Infanto – Juvenil de Danzas Folclóricas y el II° Encuentro Internacional de Danzas y Música, que es un grato honor declarar de interés provincial dichas actividades que tanto contribuyen a realzar la cultura nacional, a través de la participación de nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos.

Por todo lo expuesto, se solicita a las señoras y señores legisladores me acompañen para la sanción del presente Proyecto de Resolución.



  
Prof. Andrea G. FREITAS  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

" 2016 – Año del Bicentenario de la Declaración  
de la Independencia Nacional "

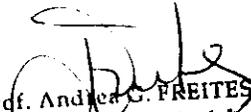


LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS  
DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el 26º Festival Folklórico Infantil, el 21º Encuentro Patagónico Infante – Juvenil de Danzas Folclóricas y el IIº Encuentro Internacional de danzas y Música, a realizarse los días 21 y 22 de octubre del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Prof. Andrea G. FREITES  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



Río Grande, Tierra del Fuego, 05 de Septiembre de 2016

Sra. Legisladora Provincial  
de la Provincia de Tierra del Fuego  
Bloque FPV  
Andréa Graciela FREITES  
S/D

**De nuestra consideración:**

Nos es grato dirigirnos a Ud. y por su intermedio a los demás integrantes de ese cuerpo Legislativo a los efectos de poner en su conocimiento que los días 21 y 22 de Octubre del año en curso y en el marco de los festejos de los 30 años de actividad ininterrumpida de nuestra institución y junto a la Agrupación de Malambo y Danzas "El Coirón", llevaremos a cabo el **26º festival Folklorico Infantil, 21º Encuentro Patagónico Infante - Juvenil de Danzas Folclóricas y IIº Encuentro Internacional de danzas y Música**

El Evento contara con la participación de niños, jóvenes y adultos de colegios, escuelas. Academias, talleres culturales, etc de nuestro medio, de nuestra provincia y de nuestro país E INVITADOS DE PAISES HERMANOS, Es por ello que nos dirigimos a Ud. A los efectos de solicitar la DECLARACION DE INTERES PROVINCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVO PERMANENTE, el mencionado evento se llevara a cabo en el Gimnasio de la Escuela N° 2 los días arriba mencionado a partir de las veinte horas y estimamos la finalización para el día viernes 21 a las 03 de la madrugada y el día sábado 04 de la madrugada respectivamente

Asimismo le informamos que de este Encuentro se espera la participación de más de trecientos niños y jóvenes de nuestra provincia, además de contar con la presencia de delegaciones, una de Punta Arenas y otra de Puerto Porvenir de la República de Chile, como así también se espera la participación del Grupo Brincante Paralelo 30 de la Ciudad de Rio Grande Do Sul Porto Alegre Brasil, por lo que creemos entraran en el establecimiento más de 500 personas entre bailarines padres y docentes en cada jornada , contaremos con un bufet con venta de comidas (empanadas, choripanes y pizzas) y venta de bebidas gaseosas

Hacemos notar que los responsables de estas agrupaciones son jóvenes que buscan fomentar el folklore como, así también, convocar a niños y jóvenes de nuestra provincia estimulando la relación entre grupos similares para que compartan la vivencia de nuestra cultura nacional.

Sin otro particular hacemos propicia la oportunidad para saludarlo con la cordialidad y respeto que se merece

Prof. Julio Cesar Nieva  
Director

Prof. Mario Esteban Nieva  
Coordinador

Medios de contacto: [menieva7@hotmail.com](mailto:menieva7@hotmail.com). Celulares 02964 15409030 / 15605061  
[juliodavila@hotmail.com.ar](mailto:juliodavila@hotmail.com.ar), celular0296415487223